

ZONAS DE REFUGIO PESQUERO

Fecha de establecimiento de las zonas de refugio: **15 de noviembre de 2017**
Vigencia: **15 de noviembre de 2022**

La red de Zonas de Refugio Pesquero en el Corredor Marino San Cosme a Punta Coyote en Baja California Sur fue establecida en 2012. El objetivo de estas zonas es contribuir a la recuperación y desarrollo de los recursos pesqueros y preservar y proteger el medio ambiente que los rodea.

A lo largo de 5 años, los pescadores y comunidades del Corredor han observado y comprobado los efectos positivos del establecimiento de las Zonas de Refugio Pesquero. Entre esos resultados positivos se pudieron observar incrementos en la biomasa y tallas de especies de interés comercial.

El 15 de noviembre del 2017 SAGARPA renovó la Red de Zonas de Refugio por cinco años más. La propuesta de seguir con la protección de las zonas representa un acuerdo de más de 85% de pescadores que residen en la zona. El área de las doce zonas actuales comprende un total de 6,966 hectáreas (21% del área total de pesca de la zona).



● Zona de Refugio Total Temporal
 ● Zona de Refugio Parcial Temporal

¿Qué se quiere lograr con las Zonas de Refugio?

Las Zonas de Refugio ofrecen beneficios a los recursos marinos y a la sociedad. Los objetivos principales de dichas zonas son:

- Proteger lugares de reproducción de especies de interés comercial.
- Rescatar sitios de pesca intensamente pescados.
- Recuperar especies como cabrilla, pargo, huachinango, perico, langosta y caracol.
- Mejorar capturas a largo plazo.

¿Quién vigila las Zonas de Refugio?

Todos los usuarios del área pueden y deben reportar actividades ilícitas. Sin embargo, la vigilancia está a cargo de la SAGARPA por conducto de la CONAPESCA con apoyo de comités de vigilantes comunitarios. Las quejas y denuncias contribuyen al éxito de las Zonas de Refugio. Denuncias: (612)123 6090 ext. 72239

Tipos de Zonas de Refugio

- **Total temporal**
Zona donde se prohíbe cualquier actividad de pesca comercial, didáctica, de fomento o de consumo doméstico.
- **Parcial temporal**
Zona donde sólo se permite la pesca de sardina con atarraya, pesca de macarela con línea de mano y anzuelo del número 9 y pesca de calamar mediante el uso de poteras. Lo anterior solo para uso de carnada.



Fotos: Israel Sánchez Alcántara
Diseño: AQUÍ-MERO / Paola Ruffo y Lucía Corral

Mediante un programa de monitoreo, se ha generado información biológica-ecológica, pesquera y socioeconómica con el propósito de aportar información útil y las bases para la evaluación de las Zonas de Refugio Pesquero. Esta información fue generada con la colaboración de buzos monitores comunitarios, técnicos pesqueros, autoridades, investigadores y asociaciones de la sociedad civil.

Resultados 5 años después



Una Zona de Refugio Pesquero grande **recuperará más biomasa** que un refugio pequeño en el mismo período de tiempo

Esperamos que en el futuro, las Zonas de Refugio Pesquero exporten más peces a las zonas de pesca cercanas y podamos ver tallas más grandes, mas abundancia y mayor diversidad.

1 Zona de Refugio Total Temporal San Marcial

Coordenadas geográficas	
a	25° 33' 07.56" N 111° 03' 11.52" W
b	25° 33' 07.56" N 111° 59' 06.36" W
c	25° 30' 41.76" N 110° 59' 06.36" W
d	25° 30' 41.76" N 110° 00' 59.04" W
e	25° 30' 55.80" N 111° 01' 05.52" W
f	25° 31' 16.68" N 111° 01' 05.52" W
g	25° 31' 16.68" N 110° 02' 16.80" W
h	25° 31' 16.68" N 110° 03' 11.52" W

San Marcial funciona como protección para especies comerciales en sus etapas de reproducción. Esta zona abarca arrecifes, la barra sur y norte, el bajo "La Burbuja". También incluye Punta Berrendo y la piedra de la Rumalda.

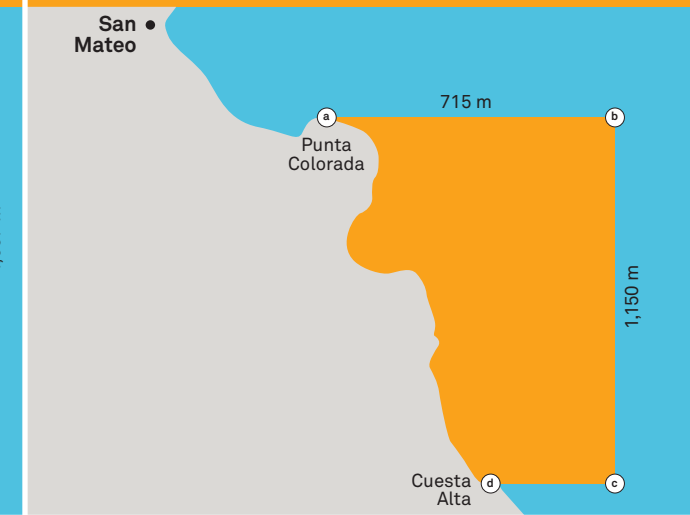


Área **3,291 ha**

2 Zona de Refugio Total Temporal San Mateo

Coordenadas geográficas	
a	25° 22' 17.62" N 110° 59' 16.17" W
b	25° 22' 17.62" N 110° 58' 50.17" W
c	25° 21' 39.94" N 110° 58' 50.17" W
d	25° 21' 39.94" N 110° 59' 08.98" W

San Mateo es una Zona de Refugio profunda, con presencia de sargazo que brinda criaderos naturales a diversas especies.



Área **75.73 ha**

3 Zona de Refugio Total Temporal Punta Botella

Coordenadas geográficas	
a	25° 17' 56.43" N 110° 56' 49.56" W
b	25° 17' 56.43" N 110° 55' 55.29" W
c	25° 17' 29.96" N 110° 55' 56.28" W

Punta Botella es una zona ubicada estratégicamente para brindar refugio a las especies provenientes del estero de Tembabiche.



Área **106.32 ha**

4 Zona de Refugio Total Temporal Estero Tembabiche

Coordenadas geográficas	
a	25° 16' 19.68" N 110° 56' 40.48" W
b	25° 16' 19.68" N 110° 56' 18.86" W

El estero de Tembabiche ofrece protección y resguardo a distintas especies en sus etapas de reproducción y crianza.



Área **70.30 ha**

5 Zona de Refugio Total Temporal
La Morena

Coordenadas geográficas

a	25° 14' 41.76" N	110° 56' 18.43" W
b	25° 14' 52.32" N	110° 55' 18.48" W
c	25° 14' 45.59" N	110° 55' 18.52" W
d	25° 14' 35.42" N	110° 56' 15.95" W

La Morena es un sitio de reproducción y crianza para especies de peces de importancia comercial.



0 100 500 1000m

Área **40.40 ha**

6 Zona de Refugio Total Temporal
San Diego

Coordenadas geográficas

a	25° 14' 04.46" N	110° 42' 55.00" W
b	25° 10' 42.03" N	110° 42' 32.56" W
c	25° 11' 18.23" N	110° 41' 56.44" W
d	25° 11' 40.60" N	110° 42' 18.78" W

San Diego es un sitio de alta productividad pesquera, pero con señales de deterioro. Esta Zona de Refugio busca preservar el hábitat.



0 100 500 1000m

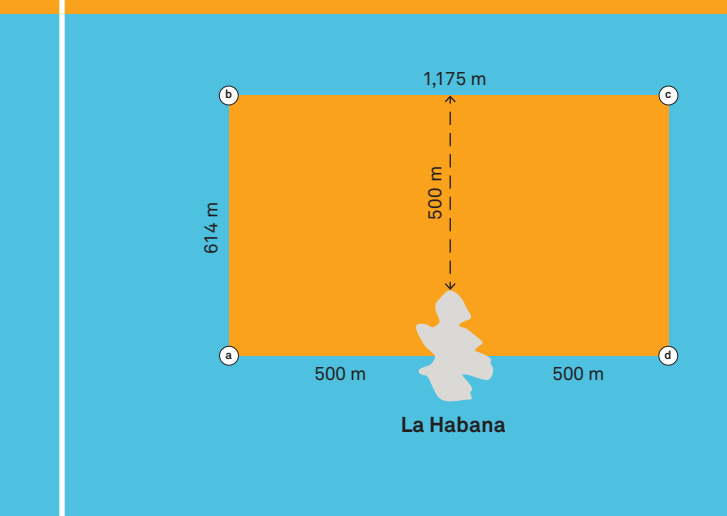
Área **170.31 ha**

7 Zona de Refugio Total Temporal
La Habana

Coordenadas geográficas

a	25° 07' 44.37" N	110° 52' 01.16" W
b	25° 08' 04.29" N	110° 52' 01.16" W
c	25° 08' 44.29" N	110° 51' 19.58" W
d	25° 07' 44.37" N	110° 51' 19.58" W

La Habana tiene un alto potencial pesquero por la abundancia de sardinas en su zona somera, y especies comerciales en lo profundo.



0 100 500 1000m

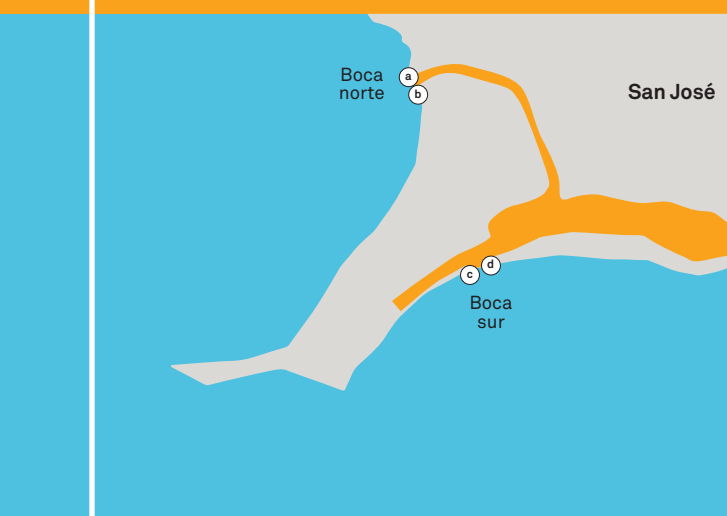
Área **85.71 ha**

8 Zona de Refugio Total Temporal
Estero San José

Coordenadas geográficas

a	24° 53' 12.08" N	110° 34' 22.03" W
b	24° 53' 10.66" N	110° 34' 21.78" W
c	24° 52' 19.59" N	110° 34' 15.67" W
d	24° 52' 23.49" N	110° 34' 03.58" W

Los manglares del Estero San José son zonas de reclutamiento y crianza de invertebrados y peces (especies comerciales).



0 100 500 1000m

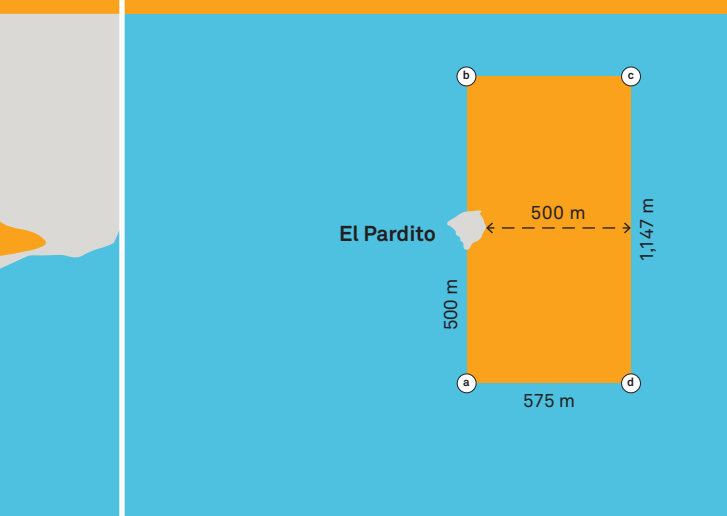
Área **115.45 ha**

9 Zona de Refugio Total Temporal
El Pardito

Coordenadas geográficas

a	24° 50' 51.66" N	110° 34' 50.45" W
b	24° 51' 28.92" N	110° 34' 50.45" W
c	24° 51' 28.92" N	110° 34' 30.26" W
d	24° 50' 51.66" N	110° 34' 30.26" W

El Pardito es una isla habitada, y sus pobladores protegen de manera voluntaria las aguas que la rodean.



0 100 500 1000m

Área **78.00 ha**

10 Zona de Refugio Total Temporal
Norte de San Francisquito

Coordenadas geográficas

a	24° 49' 43.74" N	110° 35' 13.14" W
b	24° 50' 40.58" N	110° 55' 13.14" W
c	24° 50' 40.58" N	110° 33' 58.07" W
d	24° 50' 31.35" N	110° 33' 58.07" W

Norte San Francisquito pretende recuperar las poblaciones de peces de importancia comercial, que fueron sometidas a una pesca intensiva.



0 100 500 1000m

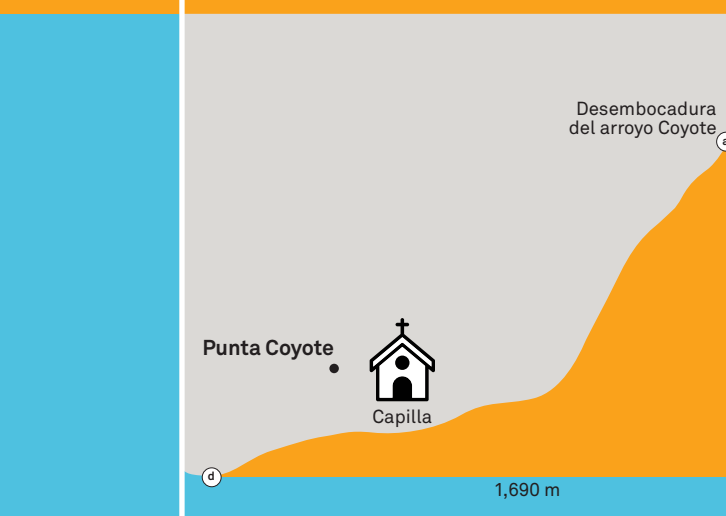
Área **162.71 ha**

11 Zona de Refugio Total Temporal
Punta Coyote

Coordenadas geográficas

a	24° 42' 31.63" N	110° 41' 21.36" W
b	24° 42' 31.63" N	110° 41' 14.16" W
c	24° 41' 53.73" N	110° 41' 14.16" W
d	24° 41' 53.73" N	110° 42' 14.35" W

En Punta Coyote crecen algas café que sirven como criaderos naturales para especies importantes. Este sitio estuvo sujeto a la pesca destructiva e ilegal, por lo que la Zona de Refugio contribuirá en su recuperación.



0 100 500 1000m

Área **90.52 ha**

12 Zona de Refugio Parcial Temporal
La Brecha

Coordenadas geográficas

a	25° 33' 07.56" N	111° 07' 42.24" W
b	25° 33' 07.56" N	111° 03' 11.52" W
c	25° 31' 16.68" N	110° 03' 11.52" W
d	25° 31' 16.68" N	110° 04' 04.44" W
e	25° 31' 51.60" N	111° 04' 04.44" W
f	25° 32' 21.48" N	111° 07' 42.24" W

La Brecha es una zona reconocida como criadero para huachinango, en los bajos y fangos. Es un área importante para extraer carnada, y funciona como protección para especies comerciales en sus etapas de crianza y reproducción. Incluye la piedra la brecha, la piedra de en medio y la isla de fuera de Punta Aguja.



0 100 500 1000m

Área **2,680 ha**